



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq. -----  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## OFICIO

ILMO. SR. -----

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **UN MES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ortigueira, a once de abril de dos mil veinticinco. -----



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE AS  
PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ





ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq. ....  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 📠: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## NOTARÍA DE DOÑA ANTONIA MARÍA FRANCO SARABIA

### EDICTO

Yo, Antonia María Franco Sarabia, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ortigueira, hago constar:-----

I.- Que en esta notaría a mi cargo, sita en avenida Escola de Gaitas de Ortigueira 141 bajo izquierda, de Ortigueira (A Coruña), a requerimiento de Doña Begoña López López, con D.N.I. 7\*41\*19\*\*; se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de Don José Luis López López, con D.N.I. 76.\*01\*\*4\*\*

El citado causante falleció en As Pontes de García Rodríguez el día 3 de diciembre de 2.024, en estado de soltero y sin descendencia conocida, y habiéndole premuerto sus padres, teniendo su último domicilio en As Pontes de García Rodríguez. -----

II.- Que la filiación del difunto era la siguiente: nació en As Pontes de García Rodríguez, el día 8 de agosto de 1.957, e hijo de Don Antonio López López y Doña América (también conocida como María América) López Barro,. -----

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del causante son sus hermanos Don Andrés Antonio, Doña María José y Doña Begoña López López. -----

V.- Conforme al 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en mi notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.-----

En Ortigueira, a once de abril de dos mil veinticinco. La Notario,  
Antonia María Franco Sarabia.-----

*Antonia María Franco Sarabia*

